

	ACTA 86 29 de enero de 2019	
	Comisión de Calidad Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	

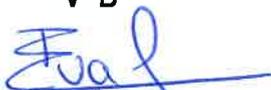
Acta¹ de la Comisión de Calidad del Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
29/01/2019	Sala de Juntas	12:00	14:00
Coordinadora: Eva T. López Sanjuán		Secretaria Académica: Mara Olivares Marín	
Relación de asistentes:			
Eva T. López Sanjuán (Dpto. de Matemáticas, Área de Matemática aplicada) Cayetano J. Cruz García (Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Área de Dibujo) Alfonso González González (Dpto. de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales, Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación) Tomás Cortés Ruiz (Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Ingeniería Cartografía Geodesia y Fotogrametría) Agustín Domínguez Álvarez (Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería) Remedios Hernández Linares (Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad, Área de Economía Financiera y Contabilidad) Jaime García (estudiante).			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Antonio Conde Aguado (PAS) Mara Olivares Marín (Secretaria Académica, Dpto. de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales, Área de Ciencias Materiales e Ingeniería Metalúrgica)			
Miembros de la comisión que no justifican su inasistencia:			
Tomás M. Vega Roucher (Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería)			
Orden del día:			
1. Recursos de alzada de varios alumnos ante la resolución de la petición de reconocimiento de créditos.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
Ante la urgencia de dar una respuesta a los recursos de alzada presentados por varios alumnos, la Comisión se ha reunido de manera extraordinaria, para emitir varios informes.			
La asignatura de Empresa no ha sido convalidada a varios alumnos, procedentes de la Universidad de Sevilla, porque el programa que se aporta con la documentación no está suficientemente detallado. Ante las reclamaciones de varios alumnos, alguno de los cuales aporta documentación nueva, pero no es válida, pues no corresponde al año cursado por el alumno, la profesora Remedios Hernández explica que sigue siendo insuficiente dicha documentación. Se acuerda denegar la convalidación de créditos de dicha asignatura, alegando además las siguientes razones:			

¹ Según art. 18.1 Ley 40/2015

	<p>ACTA 86 29 de enero de 2019</p>	
	<p>Comisión de Calidad Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos</p>	

- Los contenidos no se ajustan a la asignatura a convalidar; en concreto, 3 de los 5 temas presentes en la asignatura de EMPRESA no se estudian en la asignatura de origen: Estructura de la empresa, La empresa y su entorno y el Sistema financiero español.
- La asignatura cursada consta de 30 horas presenciales de tipo teórico, mientras que la asignatura de EMPRESA consta de 60 horas presenciales de tipo teórico.

Se estudian el resto de las reclamaciones, y la Comisión se ratifica en las decisiones tomadas en su día. No hay documentación adicional que justifique un cambio de decisión, y en algunos casos los alumnos solicitan convalidaciones diferentes a las solicitadas inicialmente. Se acuerda recomendar que, en el próximo plazo de solicitud de reconocimiento de créditos, realicen sus solicitudes de nuevo, de forma correcta.

<p>Fecha de Aprobación ²:</p> <p>25 de febrero de 2019</p>		<p>La Secretaria Académica:</p>  <p>Fdo.: Mara Olivares Marín.</p>
		<p>Vº Bº</p>  <p>La Coordinadora:</p> <p>Fdo.: Eva T. López Sanjuán.</p>

² Según art. 18.2 Ley 40/2015